

PÚBLICO EN GENERAL

REQUISITOS

- ACTA CONSTITUTIVA DE EETA
- AVISO DE FUNCIONAMIENTO O AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO
- SOLICITUD DE CEDULA DE EVALUACION
- FOTOGRAFIAS CROQUIS DEL CARTA AVAL
- ANTIDOPING DE ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL EETA
- RFC DEL EETA

MODALIDADES: EN LÍNEA

- 1.- REUNIR LOS REQUISITOS QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE REGISTRO.
- 2.- LLENAR EL FORMATO DE REGISTRO A MANO O EN DIGITAL.
- 3.- SUBIR EL FORMATO DE REGISTRO, FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL EETA.
- 4.- SUBIR LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD.
- 5.- UNA VEZ RECIBIDO LA DOCUMENTACION COMPLETA DEL EETA, SE LE DARA AVISO AL RESPONSABLE PARA GENERAR UNA VISITA AL ESTABLECIMIENTO.
- 6.- SE REALIZA A LA VISTA POR PARTE DE PERSONAL DEL IPEBC, SI ACREDITA CON MAS DEL 85% CUMPLE CON EL TRAMITE PARA REGISTRO EN EL PADRON DEL IPEBC
- 7.- DE NO ACREDITARSE CON EL 85%, SE ENTREGARA UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS AREAS DE OPORTUNIDAD PARA SER SOLVENTADAS.

MUNICIPIOS

MEXICALI

Dirección de Promoción y Prevención de la Salud Mental y Adicciones

- DIRECCIÓN: Onceava #1753, Mexicali, MEXICALI, 21396
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: MTRA. ANA LUISA ZATARAIN CARRILLO